

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintiocho (28) octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020-0080

Clase: Divisorio

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, quien revocó el auto del 12 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ(2)